Para despachos de oficio de mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Ordinario

En la ciudad de Cartagena en diez dias del mes de henero de mill seiscientos y sesenta años en la sala del ayuntamiento se juntaron a cabildo hordinario los señores licenciado don Simon ortiz de Victoria Alcalde mayor don Juan garcia de Cazeres D. Agustin Ignacio Pueblo don luis garcia de cazeres don Juan Muñoz negrete don Pedro segura bejon don Matheo segura bejon don Alonso de la Jura don Francisco de Ribera don lucas garcia de cazeres don Bartolome baldasano y don Nicolas mitarte todos Regidores y juntos acordaron lo siguiente

Entro el señor D. Vicente Imperial

Cartas de Sn. Don Francisco de Pan y agua del Consejo de su Magd. y Dor. de la Rl. Chanzª de Granada

Cuentas de esta ciudad

Vieronse en este ayuntamiento dos cartas escriptas por el Sr. Don Francisco de Pan y agua y Sumiga del Consejo de su Magd. y Dor. de la Rl. Chanzª de Granada escriptas desde la ciudad de Murcia a esta dha ciudad su Sr. Intendente General de las Cobranzas y Rentas Rs. en Razon de que esta ciudad en bie Caballero Regidor deste ayuntamiento que baia a dar las quentas en Razon de lo que esta ciudad debe y sobre la paga y ofrecimiento de los donatibos que su Magestad tiene pedido y Repartido = y por esta ciudad entendidos = acordo que se Responda por los Caballeros Comissarios nombrados para la primera carta que en quanto al donatibo la ciudad tiene Representado el estado en que se halla y lo impossibilitada que esta de servir a su Magd. con la demonstracion y lealtad y fineza que siempre lo a hecho cuia verdad experimentara el señor don Francisco de Pan y agua quando lo tenga a esta ciudad y para entonces pondra todos los medios que la fueren